

Señor(a)

**MIGUEL ANGEL SANCHEZ SANCHEZ**

PRESUNTO INFRACTOR

NO REGISTRA DIRECCIÓN

Ciudad

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Asunto:</b>           | Citación Audiencia Pública   |
| <b>Referencia:</b>       | Expediente No. 2020694490103143E   |
| <b>Comparendo:</b>       | Comparendo No. 2   |
| <b>No Expediente Pol</b> | Expediente Policía No 11-001-6-2020-137363   |
| <b>Comportamiento:</b>   | 27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. |

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Fecha y Hora:</b> | 11/11/2020 8:10:00 a.m.                              |
| <b>Lugar:</b>        | Inspección 19C                                       |
| <b>Dirección:</b>    | Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20 / Barrio San Francisco |

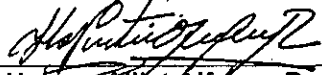
En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al petionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

**Holger Allet Alfonso Rueda****Inspección 19C de Policía de la Localidad Ciudad Bolívar**

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar  
Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
www.ciudadbolivar.gov.co

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**